

BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA
PAMPA**

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a efectos de solicitar en la inclusión en el plan de obras públicas La construcción del edificio para establecer el Instituto Superior de Formación Docente Escuela Normal de la ciudad de Santa Rosa.

BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA

FUNDAMENTOS

Durante la actual gestión de gobierno, en el año 2020 el bloque Comunidad Organizada presentó un proyecto de resolución (243/2020) en esta Cámara de Diputados, solicitando al Ministerio de Obras y Servicios Públicos la construcción de un edificio para el Instituto Superior de Formación Docente Escuela Normal Santa Rosa. A fines de ese año en la visita anual que realizan los ministros para el tratamiento de la Ley de Presupuesto, se le consultó al ministro del área, sobre la posibilidad de llevar adelante esta construcción, ante la cual explicó que el proyecto de construcción de ese edificio estaba en el plan de desarrollo de obras públicas por parte de la Nación en nuestra provincia. En el año 2021 se volvió a presentar un proyecto de pedido de informes al Ministerio de Educación por el cual en uno de sus ítems se volvió a consultar sobre el desarrollo del mismo, pero al día de hoy no se obtuvo respuestas. Una vez más transcurre el tiempo sin avances concretos en uno de los pilares básicos de la educación como es la formación de maestras y maestros.

Cabe recuperar que durante el período de educación "on line" por razones de la pandemia por COVID, el Instituto de Formación Docente Escuela Normal Santa Rosa con matrícula de distintas localidades de la provincia no contó, ni cuenta hasta el día de la fecha con sistema de conectividad institucional, como así tampoco dispone de los tiempos y recursos humanos suficientes para la higienización y ventilación de las instalaciones entre el egreso del turno tarde y el vespertino – nocturno de la formación docente.

No es la primera vez que se consulta a las autoridades correspondientes sobre su avance o meramente mencionan en entrevistas en los medios de comunicación que se encuentra bajo la gestión nacional la construcción respectiva. Cabe reflexionar que ni en la tramitación nacional ni por información provincial se observan concretos avances.

Lamentablemente este es el lugar que hoy han asignado a la educación, palabras sin avances de calidad concretos.

Ha quedado demostrado el lugar insustituible de la escuela y de la presencialidad para la enseñanza y aprendizaje de los distintos saberes,

BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA

competencias, actitudes, normas y valores de todos y todas las alumnos y alumnas de los distintos niveles y modalidades del sistema educativo; pero las prácticas cotidianas han demostrado que transcurriría otra gestión de gobierno sin respuesta concreta en un tema tan determinante como la formación docente cuyas funciones y objetivos principales son los de formación, capacitación, investigación y extensión.

En consecuencia la ubicación edilicia no puede ser cualquiera y aleatoria, dado que actúa como un polo educativo, es decir concentra estudiantes de toda la provincia, y como principal zona, por lo tanto, la ubicación territorial debe ser estratégica para llevar adelante estas cuatro funciones y objetivos educativos.

En el proyecto de la solicitud edilicia, quedó ampliamente fundamentado que no puede aspirarse a un desempeño profesional de calidad ni a una formación profesional sustantiva, sin las condiciones necesarias para ello. También se presentó un detallado análisis de legislación nacional, provincial y de educación superior de la condición innegable de un los recursos y condiciones espaciales-estructurales para la gestión de la formación docente. **PERO AÚN SIN RESPUESTAS REALES, CONCRETAS.**

Por lo expuesto, es que solicito a los/as Sres. y Sras. Legisladores/as acompañen con su voto positivo el presente proyecto.